



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

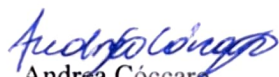
SERIE A N° 67321

Minas, 10 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 489/2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día lunes 22 de diciembre del año 2025, el que se extenderá hasta el día viernes 23 de enero de 2026 inclusive.
- 2- Dejar habilitadas para trabajar durante el receso, a las Comisiones de Legislación y Turno, de Presupuesto y Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.
- 3- Fijar el horario de las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja de 7:00' a 13:00' horas, desde el día lunes 22 de diciembre de 2025 hasta el día domingo 1° de marzo de 2026.
- 4- Comunicar a los ediles, a los funcionarios, a la prensa, a la Intendencia Departamental y publicar en la página web a los efectos correspondientes.


Andrea Cocco
Secretario Interino




Mauro Álvarez
Presidente